



El Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario, no genera información para la fracción **LTAIPSLP84XLVB**.

Con fundamento en el artículo 1º del Decreto de Creación del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de agosto 2008, este organismo se dedica a la experimentación, formación, actualización, perfeccionamiento, producción, divulgación e investigación artística para artistas, creadores, artesanos, maestros, investigadores y en general a la población interesada en el arte y la cultura, cuyo objeto será el ofrecer una alternativa de formación para los ciudadanos interesados en los procesos artísticos; en ese sentido es de su competencia y facultades de implementación de trámites y formatos para el cumplimiento de su objetivo.